

BASES CONCURSO DE KARAOKE

(Gala Final, viernes 3 de julio de 2026)

1. Objetivo

El Concurso de Karaoke es un evento musical organizado por el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres en colaboración con los bares de la Plaza Mayor (Los Puri 1978, Sala VIP y La Tapita Portuguesa), organizado con el objetivo de animar la plaza mayor con un evento cultural y ofrecer la posibilidad de participantes a los amantes de la música que les guste cantar

2. Inscripción.

1. Se abre un plazo de inscripción gratuita, **hasta el martes, 30 de julio a las 14:00 h.** Las inscripciones se realizarán en la Oficina de turismo (Horario de L a V de 09:00 a 14:00 h.) o por correo electrónico a la dirección turismo@malpartidadecaceres.es.
2. Los menores de edad deberán rellenar en la inscripción, la autorización de su progenitor.
3. Es obligatorio, en dicha inscripción, aceptar tanto la normativa indicada en estas bases como autorizar el uso de su imagen con

3. Categorías y formato de competición

1. Se establecen dos categorías: adultos e infantil-juvenil, siendo la edad máxima para esta categoría los 15 años, por lo que aquellos participantes que hayan cumplido los 16 años antes del 2 de julio participarán en categoría adulta.
2. En cada categoría se celebrará una Final, una Semifinal y, en su caso, una Previa cuando el número de inscrito en cualquier categoría supere los 20 participantes. En su caso, orientativamente la organización sería la siguiente:
 - a. **Previa** (Si hay más de 20 participantes). Pasan los 10 mejores a la Semifinal. Si el número de inscritos es en torno a 30 el número de clasificados para la Semifinal se elevará a 14. En este caso, podrá organizarse otra Previa.
 - b. **Semifinal**. 10 o 14 participantes. Pasan los 4 mejores a la Final, 6 si hay 14 participantes.
 - c. **Final**. Pasan los 4 o 6 con mayor puntuación y gana el que mayor puntuación tenga.

Tabla orientativa:

Fase	Participantes	Celebración	Se clasifican
Previa	-20	No	-
	+20	1 Previa	10
	+30	2 Previas	14 (7 x previa)
Semifinal	10	Gala Final	4
	14	Gala Final	6
Final	4 o 6	Gala Final	1 ganador

3. Las Semifinal y la Final se celebrarán conjuntamente en la GALA FINAL. Esta Gala se celebrará el **viernes, 3 de julio de 2026, a las 22:30 h.** en el escenario en la Plaza Mayor. La Previa se organizará, en su caso, el **jueves, 2 de julio, a las 22:30 h.**

4. Cada participante indicará, en el momento de rellenar la inscripción, 3 canciones a cantar y él decidirá el orden de interpretación entre la Previa, en su caso, como en la Semifinal y Final. No podrá repetirse canción.

5. Se sorteará el orden de participación en la Previa, en su caso. En las Semifinales se actuará por orden decreciente de puntuación de la Previa. En caso de no existir Previa se sorteará el orden de actuación. En la Final, iniciará la actuación el clasificado con menor puntuación y así sucesivamente.

4. Jurado y puntuaciones.

1. El jurado estará formado entre 4 y 5 personas elegidas por la Concejalía de Cultura y la de Festejos entre representantes de asociaciones locales vinculadas con la música, la Escuela Municipal de Música, profesionales, artistas y/o expertos en música.

2. El jurado valorará de **0 a 100 puntos** cada interpretación. Tras cada actuación se exhibirá por cada miembro la puntuación que le otorga a cada participante.

3. En dicha valoración se valorará:

- Afinación y calidad vocal (Máximo 30 puntos).** Se valorará que la persona participante mantenga el tono de la canción, afine correctamente y tenga una interpretación vocal adecuada. Más concretamente afinación, control de la voz, ritmo musical, dicción o claridad al cantar y seguridad vocal durante la actuación.
- Interpretación artística (Máximo 25 puntos).** Se valorará la capacidad de transmitir la canción, no solo de cantarla. Más concretamente expresividad, emoción, naturalidad, capacidad para conectar con la letra y personalidad propia en la interpretación

- c. **Puesta en escena (Máximo 20 puntos).** Se valorará la presencia en el escenario y la forma de desarrollar la actuación ante el público. Más concretamente movimiento escénico, gestos, actitud, vestuario, uso del espacio y coordinación.
- d. **Originalidad y entretenimiento (Máximo 15 puntos).** Se valorará que la actuación resulte atractiva, divertida o diferente, dentro del carácter festivo del concurso. Mas concretamente elección y complejidad de la canción, creatividad, simpatía, capacidad de animar al público y elementos originales sin desvirtuar la actuación.
- e. **Conexión con el público (10 puntos).** Se valorará la reacción del público y la capacidad de generar participación, aplausos o ambiente. Más concretamente se valorará la participación del público, aplausos, cercanía, carisma y capacidad de crear buen ambiente.

4. En caso de empate, en la Previa, ganará aquel participante que haya obtenido mejor valoración, según el Jurado, respecto a la afinación y calidad vocal. En caso de empate en Semifinales o Final, ganará el que haya obtenido más puntuación en la fase anterior.

5. Premios

1. Se establecen los siguientes premios:

1. Categoría Adulto:
 - 1º) 250 euros
 - 2º) 150 euros
 - 3º) 50 euros
2. Categoría Infantil-juvenil:
 - 1º) 100 euros
 - 2º) 50 euros

2. Estos premios se entregarán por el Ayuntamiento en cheques para consumir en las empresas malpartideñas adheridas al Plan de Emprendimiento Local.

6. Otras cuestiones.

1. Los participantes deberán mantener una actitud respetuosa hacia el público, el jurado, la organización y el resto de concursantes. Será causa de descalificación:

- El uso de expresiones ofensivas o discriminatorias.
- La realización de gestos obscenos o violentos.
- La alteración del orden.
- El incumplimiento de las indicaciones de la organización.

- La participación bajo efectos evidentes de alcohol o sustancias que impidan el normal desarrollo del concurso.

10. Derechos de imagen

1. La participación en el concurso implica la autorización al Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres para realizar fotografías, vídeos o grabaciones del evento y utilizarlos en medios municipales, redes sociales, página web o material informativo relacionado con la actividad.

En el caso de menores de edad, dicha autorización deberá ser firmada por su padre, madre, tutor o representante legal.

11. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres con la finalidad de gestionar la inscripción y participación en el concurso, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y demás derechos reconocidos legalmente ante el Ayuntamiento.

12. Aceptación de las bases

La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier cuestión no prevista será resuelta por la organización, atendiendo al buen desarrollo del concurso y al carácter participativo y festivo de la actividad.